

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de prestación de servicios para la realización de un Estudio sobre intereses juveniles, necesidades y participación sindical de la juventud trabajadora en los sectores Agropecuario y Azucarero de Cuba

Convenio:

AGRO CRECE. Fortalecimiento sindical y mejora de la producción para la seguridad alimentaria en el sector agropecuario de Cuba

Contrata:

Instituto Sindical de Cooperación Internacional al Desarrollo (ISCOD)

Con la financiación de:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Fecha límite de presentación de candidaturas:

12/07/2026

Perfil requerido:

Profesional de la Psicología, Sociología, Trabajo Social y Empleo, experta/o en juventud, sindicalismo y relevo generacional.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Información general del Convenio

La presente consultoría se enmarca en el Convenio “AGRO CRECE. Fortalecimiento sindical y mejora de la producción para la seguridad alimentaria en el sector agropecuario de Cuba” (Expediente 2022/PCONV/000438), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado en Cuba por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), el Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros (SNTA) y el Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros (SNTAFT), con la coordinación de la Fundación española ISCOD - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.

El convenio pretende contribuir a un trabajo decente y seguro y a la mejora productiva y medioambientalmente sostenible para la seguridad y soberanía alimentaria en los sectores agropecuario y azucarero de Cuba, con especial atención a la igualdad de género y la inclusión de jóvenes. Para ello, fortalecerá los conocimientos para la incidencia, de capacidades productivas y de innovación medioambientalmente sostenible de trabajadores/as y entidades que participan en las cadenas de valor agropecuarias y azucareras de las 6 zonas priorizadas por el convenio: Granma, Matanzas, Pinar del Río, Cienfuegos, Mayabeque y La Habana.

Para alcanzar este fin, se han establecido tres objetivos específicos:

OE1. Fortalecimiento de conocimientos para la incidencia, de capacidades productivas y de innovación medioambientalmente sostenible de trabajadores/as y entidades que participan en las cadenas de valor agropecuarias y azucareras de las zonas priorizadas por el convenio.

OE2. Mejora del marco laboral y de condiciones de trabajo en los sectores agropecuario y azucarero de las zonas priorizadas, a partir del fortalecimiento de las capacidades sindicales, del refuerzo de la prevención de riesgos laborales y del derecho a la seguridad y salud en el trabajo en los sectores agropecuario y azucarero de las zonas priorizadas.

OE3. Garantizar el empoderamiento de la mujer trabajadora cubana, la mejora de su empleabilidad y la promoción de un entorno de trabajo libre de violencia y acoso en los sectores agropecuario y azucarero.

La ejecución del convenio está prevista para el periodo de junio de 2023 a junio de 2027, con posible prórroga hasta junio de 2029.

1.2. Entidad contratante

La contratación se llevará a cabo directamente con el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), una fundación privada sin ánimo de lucro constituida en España el 1 de febrero de 1990.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es el instrumento específico para canalizar la solidaridad internacional de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el desarrollo de acciones dedicadas al ámbito de la cooperación internacional y la educación para el

desarrollo y la ciudadanía global. A lo largo de estos años, ISCOD ha desarrollado junto a sus entidades socias locales (sindicatos y organizaciones de la sociedad civil) proyectos en América Latina, el Norte de África y Balcanes.

Asimismo, ha puesto en marcha proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en las distintas comunidades autónomas en España. Las principales líneas de trabajo del ISCOD son: Promover el derecho al trabajo y a medios de vida dignos y contribuir con la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales. En especial, promover la disminución de brechas de estos derechos para los colectivos más vulnerables y excluidos; Promover el diálogo y el consenso social, así como la participación democrática en él de organizaciones sindicales fuertes y transformadoras; Apoyar la lucha contra la violencia, exclusión y discriminación de las mujeres en el trabajo, así como promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles; Impulsar la transición justa hacia un nuevo modelo económico y productivo sostenible que ponga en el centro la economía verde, la economía circular y la lucha contra el cambio climático; Promover sociedades críticas, empoderadas, solidarias y transformadoras que impulsen cambios hacia nuevos modelos sostenibles y respetuosos con los Derechos Humanos.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría se desarrolla en el marco del Objetivo Específico 3 del Convenio de referencia, cuyo tercer Resultado consiste en:

OE3. R3. El movimiento sindical cubano lidera acciones formativas y de incidencia política y social para el cambio en igualdad de género y contra la VBG.

Específicamente, se enmarca dentro de la primera actividad del R3:

OE3.R3.A1. Estudios e investigaciones sobre igualdad y equidad de género y los aportes de las mujeres en el mercado de trabajo (enfocado en la agropecuario y azucarero)

Esta actividad responde a la necesidad de generar evidencia actualizada, relevante y contextualizada que permita comprender las dinámicas de participación laboral y sindical en dichos sectores, incorporando un enfoque generacional y de género. En el escenario actual cubano, marcado por transformaciones económicas, demográficas y organizativas, es especialmente estratégico analizar las barreras, oportunidades y motivaciones que inciden en la participación de mujeres y jóvenes en la actividad sindical.

El estudio tiene como finalidad producir información cualitativa y cuantitativa que permita identificar brechas de género, desafíos estructurales y factores socioculturales que condicionan la inserción, permanencia y liderazgo de mujeres y jóvenes en las estructuras sindicales de los sectores priorizados. Asimismo, busca visibilizar sus aportes y potencialidades como sujetos clave en los procesos de renovación y fortalecimiento del movimiento sindical.

Además, este estudio servirá como insumo fundamental para el desarrollo de la actividad OE2.R2.A4 del Convenio AGRO CRECE, orientada a la capacitación en liderazgo organizativo de mujeres y jóvenes trabajadores/as, con el propósito de incrementar su participación activa en las estructuras sindicales. En particular, los resultados permitirán diseñar procesos formativos más pertinentes, adaptados a las necesidades reales de la población objetivo, y orientados a la conformación de una red de jóvenes sindicalistas en Cuba.

La relevancia de este estudio radica en documentar y analizar cómo las necesidades laborales y la falta de perspectivas de futuro —acentuadas por el actual contexto socioeconómico, condicionan la participación, estabilidad y trayectoria profesional de la juventud. El análisis permitirá visibilizar la ruptura del relevo generacional dentro de las estructuras productivas y sindicales, destacando la necesidad de situar las demandas juveniles (acceso al empleo digno, vivienda y estabilidad) como un eje central de las políticas públicas y de las estrategias de fortalecimiento democrático.

Asimismo, el estudio profundizará en la representación social asociada a la desafección política y organizativa de las personas jóvenes trabajadoras, identificando cómo las barreras de entrada al mercado laboral de los sectores estratégicos (como el agropecuario y azucarero) impiden su asociación y liderazgo. Contar con esta información permitirá el desarrollo de la actividad OE2.R2.A4 del Convenio AGRO CRECE, enfocada a diseñar y realizar los talleres como mecanismo de convocatoria y participación para la creación y consolidación de la red de jóvenes, reconociéndolos no solo como un grupo beneficiario, sino como el motor indispensable para la sostenibilidad y renovación del movimiento sindical.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA Y ALCANCE

3.1. Objetivos y resultados esperados

El objetivo de los presentes términos de referencia es contratar los servicios de un equipo consultor experto en juventud, sociología del trabajo y metodologías participativas para la realización del **Estudio sobre intereses juveniles, precariedad y participación sindical de la juventud trabajadora**.

La consultoría debe producir un diagnóstico actualizado que analice la ruptura del contrato social en la juventud, identificando cómo las necesidades materiales, específicamente en materia de servicios básicos, vivienda y salarios, sustenta la animosidad hacia las instituciones democráticas. Para ello, el estudio auditará las prácticas actuales de la CTC, evaluará el impacto del Ante Proyecto del Código de Trabajo o respecto a la elevación de la edad laboral mínima a los 18 años y analizará el grado real de participación, representación y protagonismo de la juventud en las estructuras sindicales actuales

Este análisis debe integrar de manera transversal las diferencias entre hombres y mujeres, así como las dinámicas de acceso a las oportunidades en vínculo con las personas racializadas, no heteronormativas y la territorialidad que atraviesan a la juventud trabajadora con la finalidad de obtener las causas de la falta de relevo

generacional y aportare insumos para la realización del taller de capacitación como mecanismo de convocatoria y participación de los jóvenes, reconociéndolos no solo como un grupo beneficiario, sino como el motor indispensable para la sostenibilidad y renovación del movimiento sindical. En el proceso de implementación del taller y concreción de la red de jóvenes se deben ir diseñando acciones enfocadas en cómo el sindicalismo puede atraer nuevamente la atención juvenil mediante el fortalecimiento de la representatividad y el uso de herramientas participativas como antítesis del ocio, teatro, cine, deporte, senderismo, entre otros, integrando un enfoque comunitario que sirva para la revitalización sindical y democrática de la organización.

3.2. Alcance de la consultoría y productos

A continuación, se especifican las principales tareas y productos que el equipo consultor deberá llevar a cabo. Se podrá requerir el trabajo conjunto con el equipo del Convenio e integrantes de los Comités Coordinador y de Compras. Se definirán en detalle las tareas y el plan de trabajo durante la duración de la consultoría y se reajustará el cronograma para la entrega de los productos en caso de que fuera necesario.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- **PRODUCTO 1. Plan Inicial de Trabajo:**

Hoja de ruta detallada con la metodología mixta, cronograma y mapeo de actores clave (líderes juveniles, expertos en memoria histórica y representantes del sector privado).

- **PRODUCTO 2. Memoria de trabajo de campo:**

Matriz de sistematización de las encuestas de valores, entrevistas sobre representación social de la organización y grupos focales. Incluirá la base de datos con el análisis específico de la brecha de sindicalización en el sector privado (actualmente en el 25%).

- **PRODUCTO 3. Informe de análisis preliminar, que aborde los principales hallazgos:**

- Impacto de la representación social y los asuntos vinculados a los procesos de sindicalización de mujeres y jóvenes de las zonas priorizadas del convenio en el voto y la ideología
- Análisis de la propuesta del Anteproyecto I (impacto del cambio de edad mínima a 18 años).
- Detección de necesidades de formación para cuadros sindicales jóvenes.
- Evaluación de prácticas pasadas (deportivas/culturales) frente a nuevas demandas.

PRODUCTO 4. Informe final del Estudio sobre intereses juveniles, necesidades y participación sindical de la juventud trabajadora en los sectores Agropecuario y Azucarero de Cuba:

El equipo consultor deberá entregar una versión final del estudio, de máximo 40 páginas (+anexos), en formato Word y PDF, que contenga al menos los siguientes contenidos:

1. **Resumen ejecutivo:** Incluirá una breve introducción, el objetivo del estudio, la metodología empleada, los principales hallazgos, conclusiones claves y recomendaciones estratégicas.
 2. **Introducción:** En este apartado se detallarán el contexto y la justificación del estudio (en el marco del Convenio AGRO CRECE), objetivos generales y específicos del estudio, alcance y delimitación del mismo.
 3. **Propósito, objetivos y metodología del estudio:** Este apartado deberá contener una breve explicación de los objetivos del estudio y explicar el enfoque metodológico, las técnicas de recolección de datos empleados, muestra de participantes y limitaciones del estudio.
 4. **Resultados del estudio:** Identificación de brechas y desafíos, buenas prácticas y casos de referencia.
 5. **Conclusiones generales del estudio**
 6. **Recomendaciones:**
 - Para el fortalecimiento de la participación juvenil
 - Para la incorporación de mujeres
 - Para procesos formativos futuros (sin diseñarlos en detalle)
 7. **Anexos:** Lista de actores consultados (nombre, entidad, fecha de consulta, correo electrónico y teléfono de contacto).
 - Guía de entrevistas y encuestas realizadas.
 - Listado con la bibliografía utilizada y la normativa relevante para el estudio.
 - Glosario.
- PRODUCTO 5. Presentación y Toolkit: Presentación de resultados y conclusiones clave ante actores clave y validación participativa del informe.

3.3. Metodología

Para realizar el estudio, se propone un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo) que permita triangular los datos sobre la brecha de sindicalización (especialmente en el sector privado) con el análisis de las causas subjetivas de la desafección política juvenil.

Técnicas de recopilación de información:

- Revisión documental: Análisis de fuentes secundarias, incluyendo el Anteproyecto de Código de Trabajo (cambio de edad laboral a 18 años), bases de datos del CIS/INE, el Pacto Iberoamericano de Juventud y registros internos de la CTC.
- Encuesta estructurada estandarizada: Dirigida a población joven trabajadora para medir:
 - Correlación entre precariedad material (necesidades básicas, vivienda/salario entre otras) y desafección política.
 - Nivel de confianza en las instituciones y el sindicato.
- Instrumentos validados para medición de valores y carga: Herramientas para medir las brechas de género para la incorporación de la población joven a los

sectores agroindustriales y azucareros y la representación de "clase social" frente al discurso de las organizaciones políticas y sindicales.

- Grupos de discusión: Enfocados en jóvenes del sector público y privado (donde la sindicalización ronda el 25%) para analizar barreras de entrada, discriminaciones por razones de género, lenguajes y expectativas.
- Entrevistas semiestructuradas: A actores clave: cuadros sindicales de la CTC y expertos en el sector agropecuario y azucarero.
- Auditoría de prácticas y comunicación: Observación directa de festivales, actividades deportivas y culturales actuales para evaluar su capacidad de convocatoria.
- Mapeo Comunitario: Evaluación del potencial de acciones sociales (comidas populares, consultas) en los barrios de las provincias seleccionadas.

3.4. Otros requerimientos

Para la presente asistencia técnica, el equipo consultor deberá garantizar:

Co-creación con el Convenio: Se requiere un trabajo conjunto con el equipo técnico para que el estudio sea útil en la toma de decisiones políticas y sindicales inmediatas.

Calidad Narrativa: El documento final no debe ser una lista aislada de datos. Debe presentar una coherencia lógica que explique el fenómeno de la desafección juvenil en el contexto actual de transición económica.

Enfoque de Género desde la perspectiva relacional y Generacional: La redacción debe ser inclusiva y los datos deben estar desglosados por sexo y por tramos de edad (atendiendo especialmente al impacto del nuevo marco legal de los 18 años).

Informes de Seguimiento: El equipo del Convenio podrá solicitar actas de los grupos focales o informes intermedios sobre el avance de las encuestas en el sector privado.

Entregables Digitales: Todos los productos se enviarán en formato digital, asegurando que el Toolkit (Caja de Herramientas) sea fácilmente reproducible para su uso comunitario.

3.5. Lugar, cronograma y duración de la asistencia técnica

Lugar: La consultoría tendrá su base de operaciones en las provincias priorizadas: Granma, Matanzas, Pinar del Río, Cienfuegos, Mayabeque y La Habana. Se pondrá especial énfasis en el contraste entre las zonas industriales/azucareras y el crecimiento del sector privado en las zonas urbanas.

Desplazamientos: El equipo consultor deberá desplazarse a las comunidades para evaluar las dinámicas de protagonismo juvenil y la eficacia de las actuales herramientas de captación.

Duración: El servicio tendrá una duración total de seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

Cronograma: Se establecerá una hoja de ruta que priorice:

Mes 1-2: Diagnóstico normativo y lanzamiento de la encuesta de valores.

Mes 3-4: Trabajo de campo cualitativo y auditoría de comunicación.

Mes 5-6: Redacción del informe final y diseño del Toolkit con enfoque comunitario y recomendaciones para el sector privado.

4. PERFIL LA PERSONA A CONTRATAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. Convocatoria

A la presente consultoría podrán presentarse:

- Persona física (experto/a consultor/a) que aplica a título de experto/a y que cuente con el perfil y la experiencia requerida;
- Persona jurídica (ej. institución académica y/o centro de investigación y/o empresa de consultoría etc.) cuyos trabajadores/as correspondan a los perfiles requeridos y cuenten con los requisitos establecidos obligatorios establecidos;

4.2. Requisitos obligatorios

Para llevar a cabo las actividades descritas, la/s persona/s a contratar deberán tener un perfil integral y especializado, con las siguientes características y habilidades:

	PERFIL REQUERIDO
Formación académica demostrable	• Profesional en ciencias sociales (sociología, antropología, trabajo social) con experiencia en estudios participativos. • Especialista en juventud y desarrollo. • Economista o especialista en políticas laborales y condiciones de trabajo. • Especialista en metodologías de investigación social y análisis de datos
Experiencia laboral demostrable	• Experiencia mínima de 5 años en investigaciones sobre juventud, relaciones políticas, condiciones laborales o derechos laborales. • Experiencia en la aplicación de metodologías participativas y trabajo de campo en comunidades y sectores productivos. • Conocimiento y experiencia en juventud sindicalista. • Experiencia en diseño y aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales.

Conocimientos y habilidades	• Conocimientos técnicos y temáticos sobre juventud, sindicalismo, etc. • Habilidades en metodología de la investigación social, habilidad para definir objetivos, seleccionar métodos y técnicas, elaborar instrumentos, redacción de informes. • Manejo de herramientas de análisis estadístico y cualitativo. • Habilidades para la facilitación de procesos participativos y diálogo con actores clave. • Capacidad de sistematización y redacción de informes técnicos. • Adaptabilidad y contextualización: capacidad para adaptar contenidos a diferentes provincias, realidades institucionales. • Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y bajo presión. • Conocimiento del contexto cubano. Entorno institucional cubano: estructuras de gobierno, ministerios, universidades, centros de investigación y actores del sector productivo.
------------------------------------	---

4.3. Méritos

Todas las ofertas recibidas tendrán que cumplir con los requisitos mínimos obligatorios establecidos en el apartado anterior. Además, se evaluarán los perfiles sobre la base de los siguientes méritos (no obligatorios):

PERFIL:	A valorar sobre la base del CV / documentación presentada		
	MÉRITO	MÉTODO PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	Comprobada experiencia en realización de estudios similares	Valoración experiencia previa (Ej. 1 punto por consultoría similar)	Máximo 10 puntos
	Comprobada experiencia de trabajo en temáticas vinculadas a la juventud, igualdad, derechos humanos y políticas de género, ruralidad y juventudes	Valoración experiencia previa (Ej. 1 punto por consultoría)	Máximo 10 puntos
	Conocimiento del contexto sociopolítico y normativa cubana	Valoración experiencia previa	Máximo 10 puntos

	A valorar sobre la base de la propuesta técnica y económica presentada		
	Calidad, claridad y coherencia de la propuesta metodológica y de contenido presentada	Valoración propuesta técnica	Máximo 30 puntos
	Oferta económica	Valoración propuesta económica	Máximo 30 puntos

5. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

5.1. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en presentarse a la presente licitación deberán enviar la siguiente documentación:

- **Currículum Vitae** (en el caso de presentarse a la oferta una empresa, habrá que enviar el CV de la empresa consultora y los CVs de los profesionales que llevarán a cabo la asistencia técnica) destacando claramente fecha de inicio y fin de cada experiencia y eventuales méritos acordes a la presente licitación.
- **Oferta económica desglosada.**
- **Propuesta técnica.** La propuesta deberá incluir como mínimo lo siguiente: plan de trabajo y cronograma aproximado de trabajo, metodología detallada.

5.2. Consideraciones adicionales

- Todos/as los expertos/as contratados tendrán que poseer las siguientes habilidades: habilidades para la comunicación oral y la redacción de textos; compromiso y disposición por la defensa y promoción de los derechos humanos y de la igualdad de género; capacidad de trabajar en equipo y crear sinergias con otros actores; alto grado de profesionalidad, rigurosidad y autonomía en el trabajo;
- Los CVs enviados tendrán que ser completos y reflejar claramente los estudios y las experiencias profesionales indicando mes y año de inicio y fin de cada experiencia reportada, así como las funciones desempeñadas;
- Tanto en el caso de ofertas presentadas por un equipo de consultores/as como en el caso de ofertas presentadas por empresas, el personal propuesto y del cual habrá que enviar el CV completo, será obligatoriamente el que ejecutará el contrato;
- Toda la experiencia profesional que se aporte para la valoración de los méritos solo podrá ser tomada en consideración y puntuar una sola vez;
- Las ofertas económicas tendrán que indicar su valor bruto y con todos impuestos incluidos. Impuestos y/o gastos para la realización de la consultoría - inclusive gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas para la realización de actividades - corren a cargo de los/las expertos/as contratados/as sin excepción ninguna.

5.3. Modalidad y fecha para la presentación de propuestas

Las candidaturas tendrán que ser enviadas antes de las 23h (hora en Cuba) del día 12 de julio de 2026 a las siguientes direcciones de correo electrónico: cooperacion@ctc.cu y agro.crece.cuba@gmail.com, incluyendo todos los documentos indicados en el párrafo 5.1 del presente documento.

El asunto del correo tendrá que contener la referencia del proyecto, perfil y el apellido de la persona que postula o el nombre de la empresa de la siguiente manera: **2022/PCONV/000438 – ESTUDIO JUVENTUD SINDICALISTA_ Apellido/nombre entidad.**

Solo se podrá enviar una oferta por licitador/a.

5.4. Evaluación de las ofertas recibidas

Serán evaluadas todas las ofertas recibidas que sean completas y cumplan con los requisitos obligatorios establecidos. La evaluación se basará en el análisis del Currículum, de los méritos y de la oferta técnica y económica.

El equipo de trabajo del Convenio se reserva el derecho de invitar a los profesionales (empresa física o jurídica) que postulen a realizar una reunión / entrevista previa a la resolución definitiva de la licitación.

Todos los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de selección por correo electrónico.

6. CONTRATACIÓN

6.1. Contratación, presupuesto y forma de pago

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria internacional a la cuenta indicada por la persona física o jurídica ganadora. La duración prevista del contrato es de un máximo de 6 meses y el pago se realizará contra entrega por parte de la persona física o jurídica contratada de las correspondientes facturas y productos de la consultoría. A la firma del contrato se establecerá el porcentaje de pago de cada producto sobre el monto total de la consultoría.

6.2. Obligaciones a cargo de los consultores

Los/las consultoras ganadoras de la presente licitación, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Mantener una relación fluida y constante con el equipo de trabajo del Convenio y, en particular, con la codirección del mismo;
- Informar sobre los avances de los objetivos de la consultoría y actividades establecidas en el plan de trabajo;
- Cualquier actividad tendrá que ser consultadas y establecidas entre las partes con anterioridad a su ejecución;
- En ningún caso se programarán ni aceptarán reuniones con actores de la sociedad civil, públicos o privados que no sean antes acordadas y que no cuenten con la aprobación expresa de la codirección del convenio.

- Participar en las reuniones convocadas por la codirección del convenio y en los Comités de Coordinación y Compras del mismo;
- Entregar al equipo del Convenio cualquier informe intermedio y/o actas de reuniones que se solicite dependiendo de la metodología y las actividades llevadas a cabo para la elaboración de los productos previstos por el servicio;
- Mantener un alto grado de confidencialidad y profesionalidad en todo momento.
- Conjuntamente con la factura correspondiente, cada consultor/a contratado/a tendrá que enviar un informe mensual en relación a las actividades realizadas.

A la firma del contrato, se entregará cualquier documentación necesaria para el desarrollo de la asistencia técnica.

6.3. Finalización del contrato y sanción por daños o incumplimiento

El contrato que se firmará entre las partes podrá darse por concluido en caso de la finalización del plazo definido o en caso de que el trabajo se concluya antes del plazo definido.

El ente contratante podrá dar por concluido el contrato antes de su finalización sin justificación necesaria y por causas imputables o no imputables a la consultora (empresa física o jurídica) correspondiendo a la misma el importe por el trabajo realizado hasta la fecha. Asimismo, se podrá aplicar una penalización sobre el importe mensual previsto por la entrega del / de los productos(s), en caso de que uno o más productos fuera insatisfactorio o no cumpliera con lo establecido en el contrato y las obligaciones previstas.

6.4. Coordinación de la consultoría, visibilidad y logística

Se organizarán periódicamente con el equipo del Convenio – al menos una vez cada 2 semanas reuniones presenciales y/o virtuales de seguimiento del trabajo durante toda la duración de la consultoría.

Las personas expertas contratadas reportan directamente a la codirección y coordinación del proyecto que supervisará y evaluará los productos de la consultoría con carácter previo a la emisión de los pagos correspondientes y podrá pedir modificaciones en caso de que el producto sea incompleto o su calidad sea manifiestamente deficiente.

Se prevé que los/las consultoras participen en las reuniones del Comité de Coordinación y Compras previstos por el proyecto y con la finalidad de rendir cuenta al colectivo meta del proyecto.

En la elaboración de los documentos, es obligación de los/las expertos/as contratados/as usar las plantillas y los logos que se facilitarán a la firma del contrato visibilizando claramente el ente financiador y los entes ejecutores del proyecto.

6.5. Dudas y consultas

Cualquier duda podrá ser remitida a las siguientes direcciones de correo electrónico:

cooperacion@ctc.cu y agro.crece.cuba@gmail.com.

